

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h30 del día 3 de Febrero del dos mil diecisiete, en la oficina de la Compañía, ubicada en el centro Empresarial Colon, torre 3, piso 4 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO** con asistencia de los siguientes accionistas: **Econ. Juan Francisco Rumbea Pavisic**, propietario de quinientas cincuenta y dos mil ciento ochenta y dos acciones; e, **Ing. Iván Andrés Rumbea Pavisic**, propietario de doscientas treinta y seis mil seiscientos cincuenta acciones. Las Setecientas Ochenta y Ocho Mil Ochocientas Treinta y Dos acciones que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1), y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el Ing. Iván Andres Rumbea Pavisic, y, como secretario ad - hoc actúa el economista Juan Francisco Rumbea Pavisic.

Por secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de accionistas que representan Setecientas Ochenta y Ocho Mil Ochocientas Treinta y Dos acciones, equivalentes al cien por ciento del capital pagado con derecho a voto, que es de Setecientas Ochenta y Ocho Mil Ochocientas Treinta y Dos dólares de los Estados Unidos de América, a continuación, el Presidente de la junta declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.
2. Conocer sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y adoptar las resoluciones respectivas.



4. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.
5. Conocer y resolver sobre el futuro aumento del Capital Social suscrito de la Compañía y la consecuente reforma del estatuto social.

A continuación, para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la junta y da lectura al informe del Presidente Ejecutivo de la compañía respecto del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. La Junta General, luego de analizado el referido informe, resuelve aprobarlo con voto favorable de todos los accionistas presentes en la reunión.

A fin de tratar sobre el segundo punto del orden de día, toma la palabra el Presidente de la junta, y da lectura a su informe respecto al ejercicio económico 2016. De tal manera, los accionistas dan por conocido y aprueban unánimemente el referido informe del Comisario, sin observaciones ni consultas de ninguna índole.

La Junta trata el tercer punto del orden del día, el Presidente de la junta procede, a dar lectura a las principales cuentas de los Estados Financieros y explica a los señores accionistas los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven, con el voto favorable de todo el capital asistente, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación se trató el cuarto punto del orden del día. El Presidente de la junta expuso a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio económico 2016 arroja un resultado positivo de **US\$501,890.48** antes de impuestos y participación a trabajadores; y una utilidad gravable para impuesto a la renta de **US\$436,623.59** aplicando la tarifa del 22% que grava a las sociedades en Ecuador. Asimismo, indicó que la participación a trabajadores ascendió a **US\$75,283.57**.

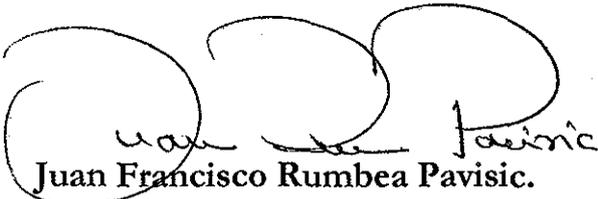
Acto seguido, se trató el quinto punto del orden del día. El Presidente de la junta Indicó también que la Ley de Equidad Tributaria, la cual reformó el Art. 37 de la Ley de Régimen tributario Interno otorga una reducción de la tarifa impositiva del impuesto a la renta de hasta diez puntos para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, utilizándolas exclusivamente para la adquisición de activos productivos. De esta forma estas sociedades obtendrían una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el respectivo aumento de capital dentro del ejercicio impositivo del año posterior, es decir dentro de este año fiscal.

El presidente de la junta explicado este antecedente se dirige a los accionistas de la Compañía y recomienda que parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 sean capitalizadas y de acogerse esta propuesta por los señores accionistas, se reinvertirán **US\$150,000.00** de las Utilidades, los cuales serán destinados para la compra de activos productivos, y se calculará el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades reinvertidas de acuerdo a la fórmula determinada en la Ley de Régimen Tributario Interno. Así tenemos que el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2016 reinvertiendo US\$ 150.000 sería de **US\$81,057.19**, y las utilidades a repartirse en proporción al porcentaje accionario a cada accionista sería de **US\$ 160,994.75**. ✓

Los accionistas luego de deliberar al respecto aceptan el planteamiento como una oportunidad para acogerse a un beneficio tributario que beneficia tanto a la Compañía como a sus accionistas. Los accionistas, unánimemente apoyan la propuesta de la Administración, por considerarla conveniente para todos los accionistas.

Finalmente la Junta General resuelve con el voto unánime de los accionistas, que US. \$ 150.000 de las utilidades del ejercicio impositivo del año 2016 se destinen a la adquisición de activos productivos para la compañía, y consecuentemente sean reinvertidas y capitalizadas proporcionalmente en los términos sugeridos por la Administración, acogiéndose al beneficio tributario de una deducción equivalentes a diez puntos porcentuales del impuesto a la renta del ejercicio económico del año 2016 sobre el monto reinvertido.

Decidido esto, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad por todos los accionistas, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO, siendo las diez horas treinta minutos A continuación firman todos los accionistas asistentes: f) **Juan Francisco Rumbea Pavisic, Secretario Ad - Hoc de la Junta, Accionista;** f) **Iván Rumbea Pavisic, Presidente de la Junta de Accionista.** Certifico que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso de ser necesario.



**Juan Francisco Rumbea Pavisic.**

**Secretario Ad - Hoc de la Junta, Accionista.**



**Iván Rumbea Pavisic**  
**Presidente De La Junta, Accionista**